

North Coast Regional Water Quality Control Board

Anuncio de la reunion

REVISADO (Ver lista de sesiones cerradas)

8:30 A.M., MIÉRCOLES, 20 DE FEBRERO DE 2019

&

8:30 A.M., JUEVES, 15 DE FEBRERO DE 2019

Regional Water Quality Control Board

David C. Joseph Room

5550 Skylane Blvd., Suite A

Santa Rosa, CA 95403

La documentación que sustancia los asuntos del temario se publica en nuestro sitio web como mínimo 10 días antes de la reunión programada. Para ver o descargar los documentos, vaya a www.waterboards.ca.gov/northcoast.

Apreciamos los comentarios sobre asuntos específicos del temario. Todas las personas que deseen dirigirse a la Junta (Board) deben llenar una **tarjeta rosa de hablante**.

Con excepción de los asuntos designados para una hora específica, no hay horario fijo para los asuntos del temario. Los asuntos se pueden tratar fuera de orden a criterio del Presidente. Los asuntos del temario están sujetos a postergación. Puede comunicarse con el miembro del personal designado antes de la fecha de la reunión para obtener información sobre el estado de cualquier asunto del temario.

MIÉRCOLES, 20 DE FEBRERO DE 2019

- i. Juramento a la bandera
- ii. Nómina y presentaciones
- iii. Reportes de los Miembros de la Junta (Board) y Divulgación sobre Comunicaciones ex parte. Este punto es solo para discusión de la Junta (Board). No se permitirá testimonio del público, y la Junta (Board) no tomará medidas formales.
- iv. Reportes del Enlace, del Presidente, de los Miembros, y del Funcionario Ejecutivo de la Junta Estatal (State Board): Estos asuntos son sólo para el análisis de la Junta

DAVID M. NOREN, CHAIR | MATTHIAS ST. JOHN, EXECUTIVE OFFICER

5550 Skylane Blvd., Suite A, Santa Rosa, CA 95403 | www.waterboards.ca.gov/northcoast



(Board). No se permitirá testimonio público y la Junta (Board) no tomará ninguna medida formal.

- v. **Foro Público:** Se reservará tiempo para que el público en general le pueda preguntar y consultar a la Junta (Board) sobre cualquier asunto dentro de la competencia de la Junta (North Coast Water Board), siempre y cuando el asunto no esté en el temario.-El Presidente de la Junta (Board) puede limitar el foro público a treinta (30) minutos inicialmente, y aplazar las presentaciones restantes que excedan los treinta (30) minutos hasta que concluyan las actividades que regularmente son programadas para el día. El Presidente de la Junta (Board) solicita que toda persona que se dirija a la Junta (Board) limite su presentación a tres (3) minutos.
1. Elección de Funcionarios de la Junta (Board)
2. Presentación del Premio 2018 del Funcionario Ejecutivo por Protección de Calidad del Agua
3. Aprobación de las Minutas de la Reunión: 14 de noviembre de 2018

Asuntos Informativos

4. Actualización sobre la Orden Agrícola para East San Joaquin y Litigio Relacionado a la Agricultura (*Emel Wadhvani, Asistente de Abogado Principal, State Water Board*)
5. Actualización sobre el estado de operaciones para tratar con las bombillas de lirio en la Planicie del Smith River (*Ben Zabinsky or Clayton Creager*)
6. Actualización sobre el estado del desarrollo del permiso para Viñedos y Huertos (*Lynette Shipsey*)
7. Tour del viñedo (s) (*Matt St. John*)

JUEVES, 21 DE FEBRERO DE 2019

- vi. Juramento a la bandera
- vii. Nómina y presentaciones
- viii. Reportes de los Miembros de la Junta (Board) y Divulgación sobre Comunicaciones ex parte. Este punto es solo para discusión de la Junta (Board). No se permitirá testimonio del público, y la Junta (Board) no tomará medidas formales.
- ix. Reportes del Enlace, del Presidente, de los Miembros, y del Funcionario Ejecutivo de la Junta Estatal (State Board): Estos asuntos son sólo para el análisis de la Junta (Board). No se permitirá testimonio público y la Junta (Board) no tomará ninguna medida formal.
- x. **Foro Público:** Se reservará tiempo para que el público en general le pueda preguntar y consultar a la Junta (Board) sobre cualquier asunto dentro de la competencia de la

Junta (North Coast Water Board), siempre y cuando el asunto no esté en el temario.-El Presidente de la Junta (Board) puede limitar el foro público a treinta (30) minutos inicialmente, y aplazar las presentaciones restantes que excedan los treinta (30) minutos hasta que concluyan las actividades que regularmente son programadas para el día. El Presidente de la Junta (Board) solicita que toda persona que se dirija a la Junta (Board) limite su presentación a tres (3) minutos.

Asuntos no Impugnados

8. Audiencia Pública sobre la Orden Núm. R1-2019-0003 para considerar la adopción de Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) propuestos para: Weott Community Services District Wastewater Treatment Facility, WDID No. 1B87042NHUM (*Rachel Prat*)

Asuntos Pendientes

9. Renovación de Exención de Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs), Certificación General de Calidad del Agua; y Programa de Reporte y Monitoreo; para el Programa de Coordinación de Permisos del Condado de Mendocino (*Gil Falcone*)

Asuntos Informativos

10. Actualización sobre el Programa Regulatorio y de Aplicación de la Ley (*Kason Grady*)
11. Perspectiva sobre el uso del agua en relación al Cannabis y los impactos relacionados que hay en los flujos de corrientes (*Bryan McFadin & Chris Dillis*)
12. Actualización sobre los hallazgos de la evaluación de la recuperación de Elk River (*Chuck Striplen*)
13. Discusión sobre las Prioridades para el Año Fiscal 2019-2020 (*Matt St. John*)
14. Reporte del Funcionario Ejecutivo (*Matt St. John*)
15. Peticiones de los Miembros de la Junta (Board) para Temas Futuros de la Agenda (*Matt St. John*)
16. Otros puntos de interés (*Matt St. John*)

Sesión a puertas cerradas

17. La Junta (Board) se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para:
 - a. Analizar pruebas recibidas en una audiencia de laudo y deliberar sobre una decisión a la que se debe llegar basándose en tales pruebas (Gov. Code, §11126, subd.(c)(3));
 - b. Analizar el nombramiento, empleo, evaluación de desempeño, o despido de un empleado público, o considerar denuncias o cargos presentados contra un empleado público (Gov. Code, § 11126, subd.(a)(1));

- c. Analizar si se iniciará un litigio (Gov. Code, § 11126, subd.(e)(2)(C)(i)); y
- d. Analizar la exposición significativa a litigios o a litigios iniciados en las siguientes causas (Gov. Code, § 11126, subd.(e)); (Gov. Code § 11126, subd.(e)(2)(B)(i)):
 1. Russian Riverkeeper v. North Coast Regional Water Quality Control Board, Petición de una Orden Judicial y Queja para Medidas Cautelares y Declarativas, Sonoma County Superior Court, Case No. SCV 261186. (25 de agosto de 2017).
 2. Peticiones de: Jesse Noell, Stephanie Bennett, Kristi Wrigley y de la Elk River Residents Association; Pacific Coast Federation of Fisherman's Association; Environmental Protection Information Center y el North Group of the Redwood Chapter Sierra Club para la reexaminación y suspensión de la Orden Núm. R1-2016-0004, Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para Descargas de Fuentes de Contaminación no Identificables y Otros Factores de Calidad de Agua Controlables Relacionados a la Cosecha de Madera y a Actividades Relacionadas Llevadas a Cabo por: Redwood Company, LLC en la Cuenca Alta de Elk River, Condado de Humboldt (30 de diciembre de 2016).
 3. La Gente del Estado de CA, Ex. Rel. The Regional Water Quality Control Board, Región de la Costa Norte contra Independence Corporate Offices, Inc., una Corporación de California; Clay Tucker, un individuo; Rincon Land Holdings LLC, una Corporación de Arizona e incluyendo a los 1 a 50 no identificados (11 de septiembre de 2017) Corte Superior del Condado de Trinity County, Núm. del Caso. SCV-17CV066.
 4. En el Caso de la Exención del Scott River y la Exención del Shasta River, *Petición desafiando la Exención Condicional de la Orden Núm. R1-2018-0018 de WDRs para TMDLs del Scott River y la Exención Condicional de la Orden Núm. R1-2018-0019 de WDRs para TMDLs del Shasta River SWRCB/OCC File A-2602* (29 de mayo de 2018).
 5. En el Caso de la Petición de la Ciudad de Santa Rosa para Reexaminar la Acción y el hecho de que no tomara medidas la California Regional Water Quality Control Board (Región de la Costa Norte) en cuanto a Adoptar la Resolución Núm. R1-2018-0025 y Aprobar el Marco para Intercambio de Calidad del Agua para la Cuenca de la Laguna de Santa Rosa, Petición para Reexaminación, SWRCB/OCC File A-2605, (10 de agosto de 2018.)
 6. En el Caso de la Reexaminación del Plan de Gestión de Calidad del Agua del Smith River, Petición para Reexaminación, Environmental Law Foundation, Pacific Coast Federation of Fishermen's Associations and Institute for Fisheries Resources. (1 de noviembre de 2018.)
 7. En el Caso de la Petición del Environmental Protection Information Center para Reexaminación de la Inscripción del Seiad-Horse Project por parte de la North Coast Regional Water Quality Control Board, Petición para Reexaminación, Moción para Suspensión del Cumplimiento (30 de noviembre de 2018).
 8. CBE LLC and TRC Companies, Inc. v. North Coast Regional Water Quality Control Board, Petición de Orden Judicial, Caso Núm. SCV 263687; Corte Superior del Condado de Sonoma, (14 de diciembre de 2018.)
 9. En caso de incumplimiento por parte de la Junta Regional de Control de Calidad del Agua de la Costa Norte, las Directivas de la Junta de Control de los Recursos Hídricos del Estado aseguran la coherencia con los requisitos de descarga de desechos para las operaciones de madera en la cuenca de Elk superior con el sedimento superior del río Elk TMDL y Plan de Acción TMDL, (1 de febrero de 2019).

18. Disposiciones para la próxima reunión y receso

8:30 a.m., miércoles, 17 de abril de 2019 y

8:30 a.m., jueves, 18 de abril de 2019

5550 Skylane Blvd., Suite A

Santa Rosa, CA 95403

Procedimientos y notas

Accesibilidad – El lugar está equipado para personas con discapacidades. **Toda persona que requiera adaptaciones razonables para participar en la reunión debe comunicarse con Patti Corsie, Asistente Ejecutiva, al (707) 576-2307 o a Patti.Corsie@waterboards.ca.gov como mínimo 5 días hábiles antes de la reunión.** Los usuarios de dispositivos TTY/TDD/Hablante a hablante pueden comunicarse con California Relay Service al teléfono 1-800-735-2929 o a la línea de voz 1 -800-735-2922

Declaración general – El deber principal de la Junta (Regional Water Board) es proteger la calidad de las aguas dentro de la región para todos los fines útiles. Este deber se implementa a través de la creación y adopción de planes hídricos de calidad para cuencas subterráneas o de superficie específicas, y de la adopción y aplicación de requisitos para todas las descargas de desechos domésticos e industriales. Las responsabilidades y los procesos de la Junta (Regional Water Quality Control Board) provienen de la ley estatal Porter-Cologne Water Quality Act (sobre la Calidad del Agua) y la ley nacional Clean Water Act (sobre la limpieza del agua).

Comentarios escritos, comentarios orales, y presentaciones – El objeto de la reunión es que la Junta (Regional Water Board) obtenga testimonio e información de las partes interesadas y afectadas, y tome decisiones luego de considerar las recomendaciones hechas por el Funcionario Ejecutivo. La Junta (Regional Water Board) y el personal aprecian la información sobre problemas pertinentes, pero los comentarios presentados en la reunión deben ser breves y estar dirigidos a aspectos específicos del caso para que la Junta (Regional Water Board) pueda tomar la medida adecuada.

Los materiales de cada asunto del temario que serán analizado por la Junta (Regional Water Board) están disponibles en el sitio web de la Junta (Regional Water Board) y se pueden proveer a cada persona que esté en la lista de partes interesadas. Si desea que se le agregue a nuestra lista de partes interesadas para un asunto específico del temario, por favor comuníquese con el miembro del personal que se indica para tal asunto en esta notificación del temario.

Generalmente no se admitirán materiales escritos recibidos después de las fechas límites indicadas en los Avisos para temas específicos y/o en Procedimientos de Audiencia. Cualquier persona que solicite enviar materiales tardíos debe demostrar buena causa, y el Presidente de la Junta (Board) debe determinar la admisión de los materiales tardíos no va a predisponer a la Junta de Agua (North Coast Regional Water Board) o a alguna parte designada. En virtud del título 23, California Code of Regulations (Código de Regulaciones de California), artículo 648.4, la Junta (Regional Water Board) puede negarse a aceptar testimonio o pruebas escritas como parte del registro administrativo si no se presentan ante la Junta (Regional Water Board) dentro del plazo establecido, a menos que el proponente pueda demostrar por qué no pudo presentar el material a tiempo, o que el cumplimiento del plazo hubiera creado dificultades irrazonables.

Toda persona que se presente ante la Junta (Board) tiene la obligación de representar su interés de manera respetuosa. Tenemos la expectativa de que todas las declaraciones hechas ante esta Junta (Board) sean verdaderas, sin intención de engañar a esta Junta

(Board) dando declaraciones falsas, presentaciones falaces, u omitiendo información esencial.

Con el fin de que todos tengan la oportunidad de que se los escuche, se podrá imponer un límite

para los comentarios orales sobre cualquier asunto del temario. Se alienta a las personas interesadas a presentar sus comentarios por escrito antes de la fecha límite correspondiente y a utilizar el tiempo de los comentarios orales para resumir sus inquietudes. **Los hablantes deben programar la presentación de sus comentarios orales en un plazo de 3 minutos.** Si desean utilizar más tiempo, los hablantes deben notificar al personal de la Junta (Regional Water Board) antes de la fecha de la reunión para esto sea aprobado por la Junta (Board) y para que se programe de manera acorde. El hablante deberá haber presentado un resumen escrito de los comentarios que presentará antes de la fecha límite para el asunto correspondiente del temario, y limitar los comentarios orales a un resumen de los puntos pertinentes presentados anteriormente por escrito.

Los hablantes son responsables de proporcionar y operar los proyectores y otros equipos necesarios para asistir en la presentación. Algunos equipos pueden estar disponibles en la reunión de la Junta (Board); sin embargo, el tipo de equipo disponible variará de acuerdo con el lugar de la reunión. **Para verificar si habrá equipos disponibles para la presentación, por favor comuníquese con Patti Corsie, al (707) 576-2307 o a Patti.Corsie@waterboards.ca.gov como mínimo 5 días hábiles antes de la reunión.**

Registro de la audiencia – El material presentado ante la Junta (Regional Water Board) como parte de testimonio que se incorpora al registro debe quedar en poder de la Junta (Regional Water Board). Esto incluye fotografías, diapositivas, cuadros, diagramas, testimonio escrito, etc. Todos los expedientes de la Junta (Regional Water Board) relacionados con los asuntos de este temario se incorporan por el presente al registro presentado por el personal a la Junta (Regional Water Board), para su consideración antes de que se tomen medidas sobre los asuntos en cuestión.

Petición de medidas de la Junta Regional (Board) – Toda persona impactada adversamente por una decisión de la Junta (Regional Water Board) puede solicitar a la State Water Resources Control Board (Junta Estatal de Control de Recursos de Agua), para que reexamine la decisión, en conformidad con la sección 13320 del Código de Agua y con las Regulaciones del Código de CA (título 23, secciones 2050 y siguientes). La Junta (Regional Water Board) debe recibir la petición para las 5:00 p.m., 30 días después de la fecha en que la Junta de Agua (Water Board) tomó la medida. Si el día 30 después de que se tomó la medida cae en sábado, domingo, o es un día festivo, la Junta de Agua (Water Board) debe recibir la petición para las 5:00 p.m., del próximo día laboral. Se proporcionarán copias de las leyes y reglamentaciones que se aplican a la presentación de una petición a solicitud del interesado, y éstas también están disponibles en: www.waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality/

| Miembros de la Junta (Board) | | |
|--|--|----------------|
| David Noren | Presidente de la Junta (Board) | Sebastopol |
| Valerie Minton-Quinto | Vicepresidenta de la Junta (Board) | Petaluma |
| Hector Bedolla | Miembro de la Junta (Board) | Healdsburg |
| John Corbett | Miembro de la Junta (Board) | McKinleyville |
| Kelli Gant | Miembro de la Junta (Board) | Trinity Center |
| Gregory Giusti | Miembro de la Junta (Board) | Ukiah |
| State Board (Junta Estatal) | | |
| Vacante | Enlace con la Junta Estatal (State Board) | |
| Gerentes | | |
| Matthias St. John | Funcionario Ejecutivo | |
| Josh Curtis | Funcionario Ejecutivo Asistente | |
| Claudia Villacorta | Funcionaria Ejecutiva Asistente | |
| Clayton Creager | Coordinador de Protección de Cuencas | |
| Patti Corsie | Asistente Ejecutiva | |
| Nathan Jacobsen | Asesor Legal de la Junta (Board) | |
| Edith Viera | Gerente de Servicios de Personal | |
| Janet Mahoney | Enlace con Pequeñas Empresas | |
| División de Planificación y Protección | | |
| Alydda Mangelsdorf | Jefa de División | |
| Lisa Bernard | Supervisor, Unidad de Planificación | |
| Katharine Carter | Supervisora, Unidad de Gestión Adaptiva de Cuencas | |
| Bryan McFadin | Especialista en Protección de áreas Ribereñas y Flujos de Agua | |
| División de Contaminación de Fuentes No Identificables y Protección del Agua de la Superficie | | |
| Jonathan Warmerdam | Jefe de División | |
| James Burke | Supervisor, Unidad Maderera Sur y Contaminación de Fuentes No Identificables | |
| Dean Prat | Supervisor, Unidad Maderera Norte y Contaminación de Fuentes No Identificables | |
| Stephen Bargsten | Supervisor, Unidad de Protección de Contaminación de Fuentes No Identificables & Certificación 401 | |
| Gill Falcone | Especialista en Restauración | |
| División de Control de Contaminación de Fuentes Identificables & Protección de Aguas Subterráneas | | |
| Vacante | Jefe de División | |
| Heaven Moore | Supervisor de la Unidad de NPDES | |
| Craig Hunt | Supervisor; Unidad de Limpieza | |
| Charles Reed | Supervisor; Unidad de Permisos de Agua Subterránea y Disposición de Tierras | |
| Jeremiah Puget | Especialista en Agua Subterránea | |
| División de Cannabis y División Encargada de Asegurar Cumplimiento de la Ley | | |
| Kason Grady | Jefe de División | |
| David Kuszmar | Supervisor, Unidad Regulatoria de Cannabis 1 | |
| Mona Dougherty | Supervisor, Unidad Regulatoria de Cannabis 2 | |

| | |
|------------------|---|
| Diana Henrioulle | Supervisor, Unidad Encargada de Asegurar Cumplimiento de la Ley |
| Stormer Feiler | Especialista en Aplicar la Ley |

Regional Water Quality Control Board
North Coast Region
5550 Skylane Boulevard, Suite A
Santa Rosa, CA 95403

| |
|--|
| |
|--|

Suscripción de correo electrónico

Para recibir nuestro Temario de la Reunión por correo electrónico, siga estos pasos:

- Vaya a nuestra página web principal en <http://www.waterboards.ca.gov/northcoast> y haga clic en el enlace de "Email Subscriptions".
 - Escriba su dirección de correo electrónico en el cuadro de arriba.
 - Escriba su nombre completo en el cuadro que está directamente debajo.
 - Haga clic en el cuadro que está a la izquierda de "Board Meeting Agenda" y en cualquier otro tema en que desee suscribirse.
 - Haga clic en el botón de Subscribe que está en el lado derecho de la página.
 - Recibirá un mensaje de confirmación por correo electrónico.
-

